

de toda martiniega e yantar e de todos los servicios que me dieran los de la tierra e de todos los otros pechos e pedidos que me ouieren de dar en qualquier manera que sea, que nonbre aya de pecho, salvo quede moneda forera quando acaessiere de 7 en 7 años. E esta merçed les fago del día que esta mi carta es fecha hasta 20 años cunplidos"²⁰.

El testimonio más antiguo conservado es un privilegio de 1265 por el que Alfonso X donaba diez yugadas de tierra a Alfón Durán de Plasencia en Almaraz²¹, aunque más adelante, se ampliará su jurisdicción²². Sin embargo, tanto A. Franco Silva y J. L. del Pino²³, y E. C. de Santos Canalejo²⁴ sitúan la fecha de creación del señorío en 1243. Esta hipótesis tiene algunos detractores. La creación de este señorío en fechas tan tempranas ofrece muchas dudas a G. Lora Serrano, ya que supuestamente la donación fue otorgada en favor de la prima del rey, doña Beatriz Alfonso, hija del infante don Juan. Sin embargo, los genealogistas de Fernando III no hablan de ningún tío ni de ninguna prima llamados así. A pesar de que la documentación fernandina al respecto no se ha conservado, la medievalista propone correctamente una evidencia que la historiografía debería estudiar más a fondo²⁵.

La idea de la construcción de una fortaleza en Almaraz debió surgir en torno a mediados del siglo XIV, cuando Alfonso XI hizo mayorazgo de los bienes a Juan Alfonso Gómez²⁶. De lo que debió ser el castillo, no queda hoy en día más que la torre del homenaje.

Aunque sus 14 metros de altura y sus 112 metros cuadrados, en obra de mampostería y sillarejo, reflejan lo que debió ser el resto del recinto fortificado. Si la comparamos con la de otras fortalezas de la zona, sigue los mismos planteamientos constructivos en cuanto a materiales y tipología. Sin embargo, su actual estado ruinoso nos imposibilita poder hablar de la evolución y posibles modificaciones del edificio a lo largo del tiempo.

Las posibilidades de prospección del antiguo castillo de Almaraz están altamente condicionadas a que en la actualidad la torre del homenaje está dentro de una propiedad privada, dedicada a la explotación agropecuaria. Con lo cual, cualquier tipo de intervención es altamente improbable por el momento. Únicamente, podemos lanzar a modo de hipótesis, que la importancia de la fortaleza de Almaraz variará a lo largo del tiempo. En un primer momento, cuando se lleve a cabo la creación del mayorazgo, la fortaleza se convertirá en el núcleo vertebrador en la defensa y organización del señorío. Será el centro y la referencia del mismo. Y creará, junto a la fortaleza de la cercana Deleitosa, una zona de control a ambos lados del Tajo.

La aldea de Deleitosa estaba dentro de los territorios



Fig. 4 Antigua entrada del castillo de Belvis de Monroy

que poseían los señores de Almaraz desde finales del siglo XIII. Lo sabemos por una confirmación de la misma a Alfonso Durán de Plasencia por parte de Fernando IV en 1298²⁷, por la que ratificaba la compra que había hecho sobre los mismos. Conocemos que la villa tuvo un castillo, de construcción anterior a esta venta, y del cual no queda ningún vestigio hoy en día. Pero del que el folklore dice que era el *castillo delitoso*, por su uso como cárcel. Sin embargo, su importancia estratégica está altamente atestiguada a lo largo de la baja Edad Media por su ayuda en el control de las dos vertientes del río Tajo. E incluso, cuando ambos territorios se unan al señorío de Belvis, su uso se mantendrá para reforzar el control de la zona. Deleitosa no sólo cercaba, junto a Almaraz y a Belvis, los márgenes en torno del paso por Albalá. Sino que, además, servía de punto de unión con las otras dos fortalezas en el control de los caminos que bajaban a la meseta trujillo-cacereña. Por eso la necesidad de su mantenimiento²⁸.

A pesar de todo, la influencia de los castillos de Almaraz y Deleitosa en la defensa del territorio, el control de los golfines y en cuanto a la repoblación de la zona no debió de

(20).- RAH, Colección Salazar y Castro, L-10, fol. 142. Transcrito por ÁVILA SEOANE, N.: "Monroyes, Botes y Almaraces: tres señoríos tempranos en el concejo de Plasencia", En la España Medieval, 27 (2004), apéndice documental, doc. n° 3, p. 159.

(21).- AHN, Nobleza, FRIAS, C. 1305, doc. 2 a.

(22).- LORA SERRANO: "El proceso de señorialización de la tierra de Plasencia (1252-1312)", art. cit., p. 72.

(23).- FRANCO SILVA, A. y J. L. PINO GARCÍA: "El señorío de Monroy. Siglos XIII-XIV", Actas del Congreso Hernán Cortés y su tiempo, Mérida, 1985, p. 155.

(24).- SANTOS CANALEJO: La historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico..., ob. cit., pp. 37-38.

(25).- Vid. LORA SERRANO: "El proceso de señorialización de la tierra de Plasencia (1252-1312)", art. cit., p. 59-60.

(26).- 1343, diciembre, 3. AHN, Nobleza, FRIAS, c. 1328, doc. 2.

(27).- AHN, Nobleza, FRIAS, c. 1327, doc. 1.

(28).- En 1477, Fernando de Monroy, señor de Belvis, ordenará a su hermano, Alfonso de Monroy, la devolución de la villa y la fortaleza de Deleitosa de la que se había adueñado. 1477, abril, 15. AGS, RGS, 147704, 148.